

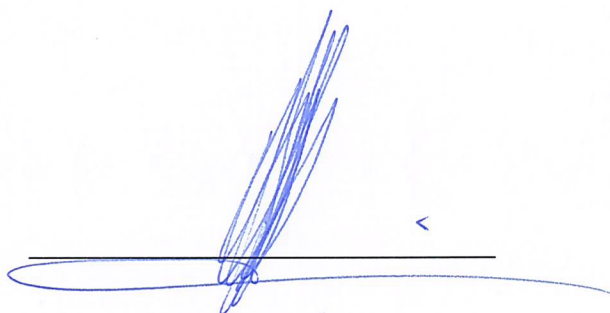


Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 23 de mayo de 2019, siendo las 11:25 horas, concurrí personalmente, en mi calidad de funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la dirección ubicada en calle Simpson N° 450, comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para efectos de notificar al Sr. **Oscar Ramírez Fuentes**, Rol Único Tributario N° [REDACTED] titular del establecimiento "Fábrica de Cocinas Angol", domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/Rol F-008-2019, de fecha 17 de mayo de 2019, correspondiente al procedimiento ROL F-008-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Rodrigo Gomez Arcepe, quien firma a continuación.

R.U.N [REDACTED]



Claudio Coñecar Abarzúa
Funcionario Oficina Regional de Aysén
Superintendencia del Medio Ambiente